

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

Decreto No. 68-86, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, Acuerdo Gubernativo No. 137-2016 y sus reformas, Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental.

LICENCIA AMBIENTAL

No. 2323-2023/DIGARN código: TAKXlf2kOz

CATEGORIA "B1"

Con vigencia del 08 de febrero de 2023 al 07 de febrero de 2028

"PLANTA DE EMPAQUES DE PLASTICO CORRUGADO KARTONPLAST"

Según:

Resolución No.: 00151-2018/DIGARN/OBT/WADLC

De fecha: 15 ene. 2018

Ubicado en: KILOMETRO SETENTA PUNTO CINCO (70.5) CARRETERA INTERAMERICANA, MUNICIPIO DE PATZICIA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO

EXPEDIENTE No. DA-0052-2017

Se extiende la presente Licencia Ambiental a solicitud del proponente, KARTONPLAST DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANÓNIMA.- La emisión de la Licencia Ambiental no exime al proponente del proyecto, obra, industria o actividad de las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicio de otras sanciones a que se hubiere hecho acreedor. El proponente queda sujeto a los instrumentos de control y seguimiento ambiental establecidos en el Reglamento de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental. Para los usos legales correspondientes, se extiende la presente el día veinte de marzo de dos mil veintitrés. Esta Licencia únicamente certifica el cumplimiento del proceso administrativo ante el MARN. .



ING. LUIS ROBERTO SANCHEZ VELASQUEZ

DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES A.I.
MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7 avenida 03-67 zona 13
PBX:2423-0500